



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENEDY
Demandado	WALTER AGUIRRE GALLEGO ROBINSON AGUIRRE GALLEGO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01272 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE – ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al codemandado WALTER AGUIRRE GALLEGO a la dirección del correo electrónico walteraguirre968@gmail.com, con resultado efectivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo conocimiento de la mismas y allegue las evidencias correspondientes.

Así mismo se incorpora constancia de remisión de citación para la diligencia de notificación personal al codemandado ROBINSON AGUIRRE GALLEGO a la dirección CRA 64ª 33 INT 301, con resultado negativo.

Por ultimo y atendiendo la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA, para que informen al Despacho los datos que tenga registrados para notificación del señor ROBINSON AGUIRRE GALLEGO; así como el nombre del empleador y dirección. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 103** hoy **15 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99a8a37256cc13f4129559466529371e9ab10886c5877ea7c0a412087ddbb63**

Documento generado en 14/07/2022 01:12:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>